



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

09 JUL 2014

OSORNO,

PERMISO MUNICIPAL: 65

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVI-  
DENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS  
Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N°366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRE-  
TARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : ESCUELA DE BOXEO CARLOS ARIEL URIBE  
DE OSORNO.

PERSONA RESPONSABLE : YENIFER MATUS  
PRESIDENTA

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : VELADA BOXERIL

LUGAR : GIMNASIO CLUB MEXICO

HORA : 21.30 A LAS 24.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 25 DE JULIO 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA  
N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO.  
SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO  
A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500  
P.J. N°3221-F

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el petionario, que no empece al municipio.

ID-423860



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

09 JUL 2014

OSORNO,

PERMISO MUNICIPAL: 65/

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVI-  
DENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS  
Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N°366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRE-  
TARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : ESCUELA DE BOXEO CARLOS ARIEL URIBE  
DE OSORNO.

PERSONA RESPONSABLE : YENIFER MATUS  
PRESIDENTA

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : VELADA BOXERIL

LUGAR : GIMNASIO CLUB MEXICO

HORA : 21.30 A LAS 24.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 25 DE JULIO 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA  
N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO.  
SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO  
A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500  
P.J. N°3221-F

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del  
sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad  
es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el  
peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ID-423860

Señor:  
Jaime Bertín Valenzuela  
Alcalde  
I Municipalidad de Osorno  
Presente

De nuestra consideración:

La Escuela de Boxeo "Carlos Ariel Uribe" de Osorno, saluda con la atención al Sr. Alcalde y se permite informar a Usted, que nuestra institución a organizado una velada boxeril para el día viernes 25 de julio del presente año, evento que se realizará en dependencias del Club México de Osorno, a partir de las 21:30 horas.

En este evento se contará con la participación de púgiles de Puerto Montt y púgiles del Club México de Osorno con un combate de fondo profesional.

Para el evento más arriba señalado solicitamos respetuosamente a Usted.

**AUSPICIO MUNICIPAL POR LO SIGUENTE:**

- 1.- Autorización para realizar la velada boxeril.
- 2.- Autorización para colocar letreros tipo paloma en las calles.
- 3.- Autorización para realizar propaganda móvil, los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de Julio, con volumen moderado por el centro y diversas poblaciones de la ciudad.

Nuestra institución no percibe fines de lucro, si no que nuestra única intención es promover el boxeo en la comunidad osornina y a nivel nacional. Conociendo la generosidad que siempre ha dispensado el Sr. Alcalde para con el boxeo osornino, estamos seguros que esta solicitud será acogida favorablemente por Usted.

**ESCUELA DE BOXEO  
CARLOS "LATIGO" URIBE  
PERS. JURIDICA N.º 3221-F  
O S O R N O**

**ESCUELA DE BOXEO  
"CARLOS ARIEL URIBE"**

Sin otro particular, le saludan cordialmente

**ASOCIACIÓN DE BOXEO OSORNO**

**YENIFER MATUS  
PRESIDENTA**

**CONTACTO  
MARIO URIBE.V. FON= 2421567  
BOLSOSMARLON@YAHOO.ES**

Osorno, Junio de 2014

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	423860
FOLIO	
INGRESADO	20 JUN 2014
REBAJADO	7023
FOTOCOPIADO	

*Partes*  
*1.º Deparse fotocopia para Uds. (permiso velada)*  
*2.º Remite fin*  
*3.º*  
*20/06/14*

*Al día*